



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006348-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a iniciativas desarrolladas por la Consejería de Sanidad a lo largo de 2017 para dar cumplimiento a la normativa autonómica para que la Zona Básica de Salud de Guardo cuente con una Unidad Medicalizada de Emergencias.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

De acuerdo al artículo 12.5 de la Ley 4/2011, de 29 de marzo, que aprueba las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León, se establece como prioritario dotar a la Zona Básica de Salud de Guardo de una Unidad Medicalizada de Emergencias, para disminuir los tiempos de acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria urgente especializada.

Tras la aprobación de esta ley, hace más de seis años, la Zona Básica de Salud de Guardo aún no dispone de una Unidad Medicalizada de Emergencias, tal y como establece la citada Ley.

**¿Qué iniciativas ha desarrollado la Consejería de Sanidad, a lo largo de este 2017, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en esta normativa autonómica para que la Zona Básica de Salud de Guardo cuente con una Unidad Medicalizada de Emergencias?**

En Valladolid, a 16 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ricardo López Prieto